CONTRATO Nº 09/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS"

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS***, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***LA CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***VSA COMERCIAL IMPORT - EXPORT***, con ***RUC Nº 820668-6***, domiciliada en la ***Avda. Mcal. Estigarribia, Ciudad Pte, Franco, República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, el ***Señor Alcides Sartorio Vanni***, con ***Cédula de Identidad Civil N° 820.668***, denominado en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORAS"*** **(Ref. Contratación Directa Nº 05/2012)** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORAS"***, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 05/2012**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **240 "Servicios de Limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehiculos"** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo ***ID Nº 235892.***----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 05/2.012**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 747/2012 de fecha 16 de Abril del año 2.012**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio correspondiente para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORAS"***, adjudicada a la empresa ***VSA COMERCIAL IMPORT - EXPORT***, es por el **monto total de Gs. 29.702.475 (Guaraníes Veinte y nueve millones setecientos dos mil cuatrocientos setenta y cinco), IVA incluido**, de conformidad a la oferta adjudicada y la **Resolución N° 747/2012 de fecha 16 de Abril del año 2.012,** de la Intendencia Municipal.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.-------

VSA comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(061)551237-RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco - Py

CONTRATO Nº 09/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia del este Contrato será hasta ***31 de Diciembre del 2012***.----------

7. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Será dentro de las **24 (veinte y cuatro)** horas de haber recepcionado la Orden de Servicio (por parte de la Contratista).----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-

Item	Cód. Catálog	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	73152101-007	Cambio Tapa de Arranque - Stihl FS 280	Evento	Unidad	3	99.372	298.116
11		Cambio de Polea de Arranque . Stihl FS 220/SR 430/450	Evento	Unidad	8	45.773	366.184
12		Cambio de Cordon de Arranque 3.5 mm	Evento	Unidad	1	3.879	3.879
13		Cambio de Trinq. Arranque - Stihl FS 220	Evento	Unidad	8	15.051	120.408
14		Cambio de Filtro de Aire - Stihl FS 220	Evento	Unidad	36	32.412	1.166.832
15		Cambio de Filtro de Comb. - Stihl FS 220	Evento	Unidad	35	19.344	677.040
16		Cambio Manguera de Combustible - Stihl FS 220	Evento	Unidad	36	18.499	665.964
17		Cambio Tapa Filtro de Aire Stihl FS 220	Evento	Unidad	35	24.809	868.315
18		Cambio Boton Cebador - Stihl FS 220	Evento	Unidad	24	8620	206.880
19		Cambio de Cabezal - Stihl 220 Completo	Evento	Unidad	2	391.522	783.044
20		Cambio de Engran. Cabezal - Stihl FS 220	Evento	Unidad	2	391.522	783.044
21		Cambio de Torn. Escape - Sthil Fs 220	Evento	Unidad	35	11.465	401.275
22		Cambio Escape - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	3	99.372	298.116
23		Cambio de Resorte Trymmer - Stihl FS 220	Evento	Unidad	70	5.017	351.190
24		Cambio de Tuerca Cuchilla - Stihl F 160/180/220/280	Evento	Unidad	35	26.378	923.230
25		Cambio de Resorte Emb. - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	70	23.775	1.664.250
26		Cambio de Carburador - Stihl FS 220	Evento	Unidad	5	176.109	880.545
27		Cambio de Jg Juntas - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	35	39.843	1.394.505
28		Rep. De Carb. - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	30	105.580	3.167.400
29		Cambio de Manillar (Mango)- Stihl FS 220	Evento	Unidad	4	192.831	771.324
30		Cambio de Cilindro - Stihl FS 280 CPL 40MM	Evento	Unidad	2	491.087	982.174
31		Cambio de Cigüeñal - Sthil FS 160/220/280	Evento	Unidad	2	383.938	767.876
32		Cambio de Cabo Acel. - Stihl FS 220	Evento	Unidad	3	149.387	448.161
33		Cambio de Empunadura Acelerador - Stihl FS 220	Evento	Unidad	3	166.540	499.620
34		Cambio de Tubo Cardan - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	1	295.065	295.065
35		Cambio de Eje Cardan - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	1	96.718	96.718
36		Cambio de Cubierta - Stihl FS 160/220/280	Evento	Unidad	3	134.215	402.645
37		Cambio de Tanque Comb. - Stihl FS 220	Evento	Unidad	3	155.939	467.817
38		Cambio de Tambor Emb. - Stihl FS 220	Evento	Unidad	3	112.234	336.702
39		Cambio de Embrague - Stihl FS 220	Evento	Unidad	3	126.888	380.664
40		Cambio de Piston c/ Aros - Stihl FS 280	Evento	Unidad	10	209.727	2.097.270
41		Cambio de Carter - Stihl FS 220	Evento	Unidad	7	444.796	3.113.572
42		Cambio de Trymmer - FS 160/220/280	Evento	Unidad	30	89.408	2.682.240
43		Cambio de Cuchilla 3 Puntas 300x20 MM- Desm. Stihl	Evento	Unidad	10	134.041	1.340.410
TOTAL GUARANIES							29.702.475

VSA comercial
Mcal. [illegible] N° 514
Tel.:(061) [illegible]-RUC:820684-6
Ciudad Pdte. Franco PY

CONTRATO Nº 09/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS"

9. *LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS*:
Concluido los servicios de mantenimiento y reparación, la entrega de las desmalezadoras deberá realizarse en la Municipalidad de Hernandarias; sito sobre la Avda. César Gianotti e/ José A. Flores.----------

10. *CONDICIONES DE PAGO*:

A Crédito. Dentro de los **30 (treinta)** días de la prestación de los servicios adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben **03 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los ***17 días del mes de Abril del año 2012***.----------

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

.....
Alcides Sartorio Vanni
VSA Comercial Import. Export.
Contratista

VSA comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(061)551237-RUC:
Ciudad Pdte. Franco , Py